

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
DILIGENCIA DE REMATE DE INMUEBLE No. 003
LICITACIÓN POR EL 70%

PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : JUVENAL ARIAS TORRES Y OTRO
DEMANDADO : ALEJANDRO CORDOBA ARIAS Y OTROS
RADICACIÓN : 760013103012/2018-00136-00

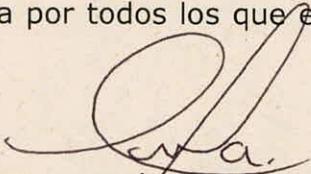
En Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, se dio comienzo a la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia. En tal virtud la señora juez por ante su secretaria declaró abierta la licitación. Se constató que se han efectuado las publicaciones que exige la Ley. Se encuentra agregada al expediente la página del diario EL PAÍS donde se publicó el aviso de remate, al igual que la constancia de la radiodifusora local, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 450 del C.G.P. También se agregó al expediente el certificado de tradición del inmueble, impreso el 05 de octubre de 2022.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la Carrera 3 A Oeste No. 7 A - 69 Barrio Arboleda de Cali (Valle), con un área aproximada de 332.50 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos de acuerdo con el título adquisitivo: **NORTE:** En 16.00 metros con la carrera 2ª No.7-69 Oeste; **SUR:** En 17.00 metros con terrenos de herederos de Adolfo García; **ORIENTE:** En 22.00 metros con predio de Jaime A. Valdés y; **OCIDENTE:** En 22.00 metro con predio de la familia Bonilla Rodríguez. El inmueble se identifica con la matricula inmobiliaria #370-68132 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, No. Predio B003000070000, Según escritura pública No. 2151 del 04 de agosto de 2017, de la Notaria Trece del Circulo de Cali.

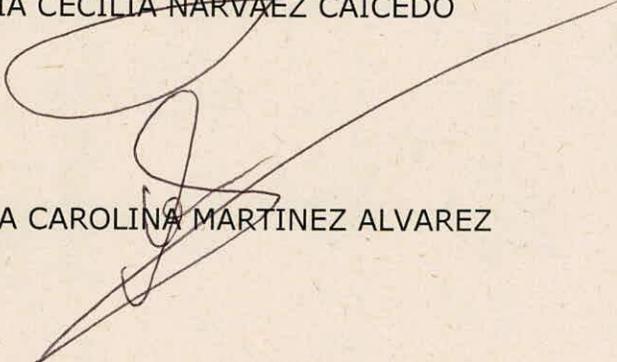
EL INMUEBLE con Matricula Inmobiliaria No. 370-68132, se encuentra avaluado en la suma de \$542.675.000.00, será postura admisible la que cubra el 40% de éste avalúo, esto es la suma de \$217.070.000.00.

Transcurrida una hora legal y siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, se deja constancia que no compareció ninguna persona a hacer postura y por lo tanto se cierra la licitación declarándose **DESIERTA** la diligencia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por todos los que en ella han intervenido, siendo las 10:00 a.m.

El Juez,


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO

La secretaria,


SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ

Lm